

Artículo original / original article

Presupuesto participativo: Democratizando los asuntos públicos

Participatory budget: Democratizing public affairs

Papias Taquiri-Carhuanchó^{1*} 

¹Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú

*Autor de correspondencia: papiastaquiri22@gmail.com

Recibido: 5 de diciembre 2024 / Aceptado: 15 de enero 2025 / Publicado: 20 de enero 2025

RESUMEN

El objeto del artículo fue analizar y presentar evidencia de los factores de éxito y limitaciones en la evolución del proceso de presupuesto participativo (PP), destacando experiencias exitosas e identificando causas de fracasos. Además, se plantearon propuestas para fortalecer la democracia participativa y mejorar la transparencia en el uso de recursos públicos. La metodología adoptada fue la revisión narrativa, utilizando fuentes como revistas arbitradas en Scopus, Web of Science, Scielo y Google Académico. Se emplearon criterios de inclusión basados en trabajos de los últimos cinco años y se excluyeron aquellos que no se relacionaban con el objeto de estudio. Se concluye que la implementación del presupuesto participativo fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre recursos, promueve la transparencia a través del control y la rendición de cuentas, y se identificaron tanto experiencias positivas como negativas, particularmente durante la pandemia de COVID-19.

Palabras clave: democracia directa; gestión del gasto público; mecanismos para la participación ciudadana; presupuesto participativo; rendición de cuentas

ABSTRACT

The objective of the article was to analyze and present evidence of the success factors and limitations in the evolution of the participatory budgeting (PB) process, highlighting successful experiences and identifying causes of failures. Additionally, proposals were made to strengthen participatory democracy and improve transparency in the use of public resources. The methodology adopted was a narrative review, utilizing sources such as peer-reviewed journals in Scopus, Web of Science, Scielo, and Google Scholar. Inclusion criteria were based on studies from the last five years, excluding those unrelated to the study's objective. It is concluded that the implementation of participatory budgeting fosters citizen involvement in decision-making about resources, promotes transparency through control and accountability, and both positive and negative experiences were identified, especially during the COVID-19 pandemic.

Keywords: direct democracy; public spending management; mechanisms for citizen participation; participatory budget; accountability



1. Introducción

El presupuesto participativo tuvo su inicio y con bastante auge a partir de la década de 1980, no solo en el Perú sino a nivel internacional debido al cambio político, económico y cultural de esa época. Si hacemos un análisis muy particular para Latinoamérica, ésta se presenta con la aparición de la descentralización y democratización de los países que lo integran, con el objetivo primordial de hacer que la gestión pública sea enfocada en democracia, con la participación de los ciudadanos que los incluya en el funcionamiento del gasto público, en el entendimiento de las acciones de diversos sectores económicos y sobre todo en los procesos de decisión (García Bátiz & Téllez Arana, 2018).

A pesar de que este enfoque tuvo gran arraigo a nivel Latinoamericano, es en Brasil y Uruguay donde se aplicó el presupuesto participativo, principalmente en la ciudad de Porto Alegre, Brasil en 1989, donde los ciudadanos intervinieron en la decisión de los recursos del Estado (González Salcedo & Soler Contreras, 2021). Posteriormente, en 1990 la experiencia recorrió países como Argentina, Perú y Ecuador; y, en el continente europeo y Norteamérica, llegando a posicionarse en última instancia en el continente africano y Oceanía (García Bátiz & Téllez Arana, 2018).

Durante su desarrollo, ha habido distintos puntos de vista que han permitido incluir el presupuesto participativo dentro de la administración pública, pero hay factores relevantes que coadyuvan inmensamente su implementación exitosa, con características basadas al diseño institucional y otras como: la voluntad política, capital social que estén en condiciones de participar, los servidores públicos técnicamente calificados, recursos que sean de ejecución para los proyectos, normas legales que den paso a la participación, la sociedad de forma organizada, la descentralización de los recursos a nivel nacional y en el territorio del Estado (Goldfrank, 2006). Así el presupuesto participativo ha tenido un proceso en la democracia participativa de los municipios, al proponer un cambio en esta, reflejada en resultados distintos a las del clientelismo y caudillismo local; pero, y con una propuesta de distribución de recursos que reflejarían la justicia social (Montecinos Montecinos & Carrasco Pérez, 2022).

En el Perú, el presupuesto participativo, se ha ejecutado con fases y dentro de un marco normativo denominado instructivo para el presupuesto participativo, aquí además de hablarse netamente como tal, incorporan lo que ahora se requiere a nivel presupuestal, el llamado "resultado". Estas fases comprenden: la preparación, concertación y coordinación entre los distintos niveles de gobierno, y comprenden las actividades que van a ir desarrollándose conforme a las características de cada gobierno, para la mejora continua como parte de un proceso de aprendizaje (Huamaní Arone & Gómez Narváez, 2022).

De otra parte, en sus inicios, se pensó que el presupuesto participativo sería una alternativa e idea política que ponga en práctica la democracia y transparencia, para que se reflejen buenos y óptimos resultados en el desarrollo; no obstante, los opositores mencionan que en la actualidad no se dan los objetivos esperados debido al incumplimiento de los compromisos que asumen los agentes en el proceso, además de, evidenciar que hay autoridades que cuentan con escasa preparación en gestión en presupuesto público, reflejando una ineficacia y falta de voluntad para obtener mejores resultados en cuanto a este enfoque (Salazar et al., 2021).

En ese sentido, el presente artículo tiene por objeto presentar evidencia en la evolución de este proceso de presupuesto participativo (PP), resaltando aquellos casos con experiencias exitosas e identificando algunas causas sobre experiencias que denotaron cierto nivel de fracaso; de igual modo recoger propuestas de mejoras, para fortalecer la democracia participativa y una mejor transparencia del gasto público y recursos del Estado.

2. Materiales y métodos

En cuanto a la metodología, se realizó la revisión de fuentes narrativas, para lo cual se recurrió a una exhaustiva búsqueda de información en variedad de fuentes o base de datos, como revistas

arbitradas en Scopus, Web of Science, Scielo, Google académico y toda fuente que sea relacionada a la temática analizada. Las palabras claves o descriptores que se utilizaron para poder ubicar la información requerida, fueron a través del idioma español o inglés, siendo estas: presupuesto participativo, democracia directa, mecanismos para la participación ciudadana, gestión del gasto público, rendición de cuentas. Asimismo, con la finalidad de mejorar la búsqueda de información se recurrió al proceso de búsqueda avanzada, la que nos permitió mejorar la calidad de la información recabada, utilizándose para ello, operadores booleanos AND, OR y NOT, y operadores de búsqueda de Google como: comillas, paréntesis y around.

En los procesos de selección se establecieron criterios de inclusión referidas a la delimitación temporal correspondiente a los trabajos de los últimos cinco años, y todos aquellos trabajos que se relacionaban al objeto de estudio; asimismo, se excluyeron aquellos manuscritos duplicados, mayores al tiempo establecido y que no guardaban relación con el objeto de estudio.

Cabe indicar que, al momento de recolectar la información, se logró consultar 95 artículos en Scopus, cuya búsqueda se realizó con la ecuación litle -abs-key (participatory and Budget) y otras como limit - to oa, all, otras en versión 2022 o pubyear 2021, 2020 y 2019. En ese mismo sentido, se recurrió a información en la Web of Science, consultándose 51 artículos por medio de la siguiente ecuación title-abs-key (participatory and Budget y publicaciones de los años 2020, 2021 y 2022 y con citation tópicas meso en political science or social reformo or management y documentos típicos en artículos y categorías de web y ciencias en publicaciones de administración y ciencia política, disciplinas en ciencias sociales o económicas o gerencia social.

Del mismo modo, se logró consultar 10 artículos en Scielo, reflejados en Title-abs-key en presupuesto participativo con publicaciones que datan de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, otras con áreas temáticas en ciencias sociales aplicadas. Finalmente se consultó el Google académico 10 artículos, logrados con la ecuación: Title-abs-key en presupuesto participativo y publicaciones de años del 2019 al 2022. La búsqueda siguió el siguiente diagrama:

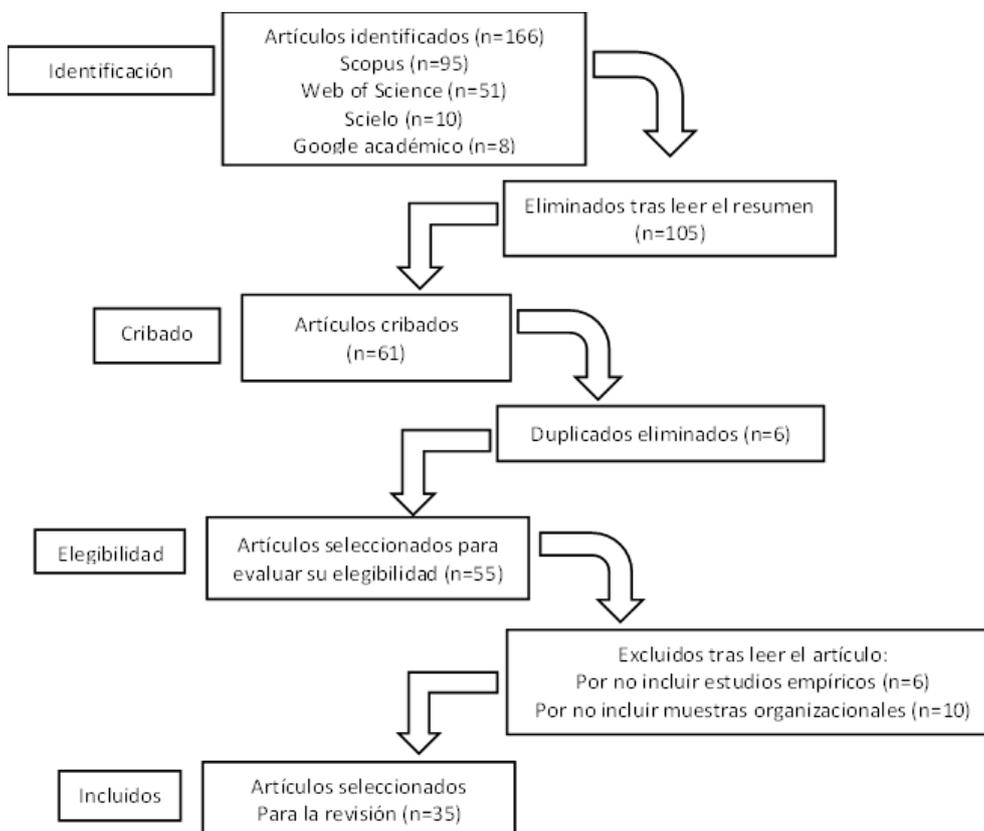


Figura 1. Diagrama de flujo según PRISMA

3. Resultados y discusión

Según (López Ronda & Gil-Jaurena, 2021), el presupuesto participativo pretende ser democracia directa, voluntaria y universal, que es la libertad de todo ciudadano discutir y tomar decisiones sobre presupuestos y políticas nacionales. no hay restricciones participar en las elecciones del consejo electoral o de la salima, y determinar las prioridades de gasto y controlar la administración estatal; deja de estar solo los responsables políticos tradicionales proporcionan un liderazgo constante en la gestión listado. el presupuesto participativo está de moda la democracia representativa, una hazaña que sobrevive.

Así también, (Rodríguez Burgos & Guajardo Solís, 2021), definen el presupuesto participativo como una herramienta para que los ciudadanos trabajen juntos por el bien de todos parte de los recursos públicos de ese municipio y por lo tanto se entiende como enfoques democráticos participativos en la administración pública planificación presupuestaria participativa ha sido capaz de establecerse como un mecanismo clave para entrelazar las nociones de representación y participación, que a su vez son centrales para la democracia.

En la misma línea, (Goldfrank, 2006) lo define como un proceso en el que se pueden tomar decisiones sobre el presupuesto nacional. Está abierto a los ciudadanos que deseen participar y abre la democracia participativa y representativa, es consultivo, busca la redistribución y se autorregula en la medida en que los participantes ayudan a definir las reglas del proceso de gobernanza. Para (Huamaní Arone & Gómez Narváez, 2022) cuentan con presupuesto participativo es una herramienta para fortalecer las relaciones estado-sociedad en ellos se priorizan las actividades y proyectos de inversión a ejecutar. Éste el marco refleja las etapas del presupuesto participativo especificaciones e instrucciones similares basadas en presupuestos participativos entre los "resultados" previstos por la agencia de gestión presupuestaria está el mismo incluye: elaboración, concertación, coordinación entre niveles de gobierno y normalización.

Por otro lado, (Buele Nugra & Vidueira Mera, 2018), demuestran que el presupuesto participativo, dado que el ejecutivo tiene la tarea de proteger los intereses de los ciudadanos, brindar oportunidades para participar en los procesos de toma de decisiones y desarrollar planes rentables para la mayoría de los ciudadanos, es una mejora democrática valiosa. Este compromiso cívico también incluye los procesos de grupos sociales, organizaciones cívicas y comunidades que promueven la inclusión social. Para él, (González Salcedo & Soler Contreras, 2021), la definición de presupuesto participativo es un concepto difícil de definir de manera única porque es muy variable dependiendo del contexto en el que se desarrolle (Cabannes & Ming, 2014).

Sobre la evolución del presupuesto participativo, se tiene que asume el modelo que se dio por primera vez en porto alegre, que reflejó un gran cambio al paradigma de la participación democrática, al tratarse en la primera vez que la población participó de forma directa, habiéndose realizado en un diseño local presupuestal, con las fases de diagnóstico, planeación, formulación, ejecución, monitoreo de los recursos del estado. Esta experiencia ha puesto en evidencia que con la interrelación de las comunidades en la toma de decisiones administrativas se pueden establecer directamente las soluciones para las necesidades de esa localidad o población, también, forma parte de un aprendizaje organizacional y de mejor desenvolvimiento y desarrollo a nivel económico, político y social, para que solucionen conflictos que presentan en las necesidades más relevantes. Esto, ha dejado una huella histórica en américa latina sobre los procesos de participación ciudadana. Por ello, este modelo es de gran importancia para la evolución de una sociedad (Remy et al., 2020). El presupuesto participativo, está inmerso en la democracia, con la participación ciudadana a nivel nacional e internacional, forma parte del aprendizaje y modelo para otros países democráticos, principalmente para los partidos políticos que desean hacer nuevas formas políticas (López Ronda & Gil-Jaurena, 2021).

Según, (Montecinos Montecinos & Carrasco Pérez, 2022), diversos trabajos del presupuesto participativo en chile y américa latina es diversa, tomando en cuenta el criterio temporal o

histórico, se pueden distinguir 4 etapas en el desarrollo: La primera es entre 1989 a 1997 es conocida como de "experimentaciones" la cual se conciben novedosas maneras de administrar recursos públicos y aparece casos importantes como Porto Alegre y Santo André en Brasil y Montevideo en Uruguay, una fase denominada "promoción de Brasil" corresponde al período entre 1997 y 2000, cuando cien ciudades brasileñas fueron aceptadas modelos con cambios significativos, fase iii, de 2000 actualmente identificado como "expansión", principalmente fuera de Brasil, donde diferencias metodológicas entre América Latina y europea ya se han introducido importantes innovaciones del resto del mundo durante este tiempo. Instituciones en América Latina el caso de Perú y República Dominicana que adoptan en la constitución, otros - por estatuto o ley promover otro tipo de legislación indicativa a nivel regional no la última etapa vinculante se llama evaluación y desarrollo del presupuesto. La membresía se basa en el desempeño después de 20 o 30 años implementación, especialmente fuera de Brasil.

El presupuesto participativo en Perú comienza a descentralizar el poder al gobierno organizaciones locales de participación ciudadana y sociedad civil organizada, etc. Una forma convincente de involucrarlos en un trabajo activo, el gobierno este es un experimento privado, fruto de un debate filosófico sobre la democracia participativa y varios esfuerzos innovadores existentes en elaboración de políticas públicas en América Latina esta experiencia, codificada en un marco legal de descentralización, tuvo lugar en un contexto histórico específico, en el cual los ciudadanos estaban desilusionados de la política de siempre, emprendida por un régimen extremadamente centralizado, antidemocrático y plagado de corrupción (McNulty & Marcus, 2020).

Más adelante, con su implementación, se dio un contexto del proceso de descentralización Estatal, con leyes en base a descentralización como la Ley N° 27783 de fecha 20 de julio de 2002 al precisar que es menester de los gobiernos descentralizados es convocar a sus representantes de la sociedad que tengan la responsabilidad de definir las prioridades de la inversión, del mismo modo con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, como la Ley N° 27867 de fecha 18 de noviembre del 2022 al indicar que es función del Consejo Regional la de facultar el Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo en un marco de Plan de Desarrollo Concertado Regional; así como estas, otra en diversas leyes y otras como la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 (Remy et al., 2020).

Con la Ley marco del Presupuesto Participativo - Ley N° 28056 quien lo conceptualiza como un proceso para asignar los recursos públicos de forma igualitaria, eficaz, eficiente, racional y transparente para fortalecer las relaciones entre los ciudadanos y el Estado. Por ello, los niveles locales y regionales van a ser los promotores de impulsar el desarrollo de esta participación. Ahora, al pretender dar viabilidad a esta estrategia del gasto público, el Ministerio de Economía y Finanzas viene publicando en su página amigable, los instructivos que van a dar operabilidad y desarrollo, incluyendo a los actores clave con leyes propias y originales en estos procesos, cuando inicialmente era el Consejo de Coordinación Local y Regional, encargado de ello. Por último, con la Ley 29298, estableció que los proyectos de PP deben contener las características de la inversión pública en sus diversos niveles de organización.

En el contexto de la implementación del presupuesto participativo, la participación ciudadana es uno de los aspectos más importantes, en el marco del discurso político, como la legitimidad y revitalización de la tantas veces usada y contextualizada democracia representativa. Sin embargo, las herramientas que la impulsan, los términos que se usan al nombrarla y la intensidad con la que ha impactado en el visión panorámica de política, es capaz de imponer a la opinión pública una versión distorsionada y lejana de la realidad, por lo que no sólo aumenta el escepticismo y la desconfianza de la ciudadanía ante el poder regenerador del actual paradigma de participación, sino que debemos estar atentos al insólito enfrentamiento con los principios básicos de la transparencia y autenticidad. característica de las democracias legítimas Poder manipulador encarnado en una combinación de demanda, participación y posverdad (Castellanos-Claramunt, 2020).

Sobre el diseño institucional y las fases de participación ciudadana relativos al presupuesto participativo, se tiene la experiencia de la ciudad de México en el periodo 2011-2018, desarrollada sobre la base de un estudio comparativo de las políticas legislativas de 2010 y 2019 que suscribieron estos procesos, así como las etapas de votación de la población en el transcurso de las actividades que han tenido lugar en la organización comúnmente desde 2011. Aparte de la citada consulta a la ciudadanía, es muy limitada, ya que ambos modelos fortalecen el poder ejecutivo político de demarcación territorial en las etapas de evaluación, ejecución y seguimiento de los proyectos seleccionados, perjudicando el empoderamiento ciudadano (Cadena & Torre, 2021).

En materia de planificación del desarrollo local, la experiencia de los municipios de Medellín muestra que los reglamentos de gestión imponen propuestas de planificación regional comunitaria y conjunta y responsabilizan la elaboración de los planes de desarrollo local de los municipios, los cuales deben ser presentados a la Comisión. un consejo administrativo local que tiene el poder de aceptar o rechazar los planes de desarrollo acordados por la comunidad. Con base en esta experiencia, buscamos utilizar los mecanismos de participación ciudadana como instrumentos legales efectivos y legítimos para que las comunidades locales influyan en las actividades de planificación local y ejerzan control social sobre las agencias de planificación local (Choachí-Jaramillo et al., 2020).

Otro aspecto muy importante en la implementación del proceso del presupuesto participativo es la rendición de cuentas en el sector público se debe articular las diferentes etapas en el ciclo de la gestión, con la planificación y ejecución de los recursos, incluyendo las actividades y responsabilidades que van a conseguir el logro de los objetivos tanto operativos como estratégicos; ahora, si hablamos de rendición de cuentas por resultados, aquí resulta inherente el modo de producción y organización de la gestión pública, que junto a la democracia habrá un respaldo con las demandas ciudadanas (Raquel Lerner, 2021).

La rendición de cuentas es especialmente relevante en todo sistema democrático, al representar toda una obligación para los gestores públicos cuando pretendan justificar la razón de sus decisiones, las cuales deben ser tomadas pensando en el bien común (Abellán López & Pardo Beneyto, 2022). Hay distintas formas de rendición de cuentas, ello puede ser la rendición de cuentas vertical, rendición de cuentas horizontal y rendición de cuentas transversal. La primera, comprende a los procesos de elección de los representantes de los municipios, organizaciones sociales; la segunda, comprenden órganos de control, auditorías entre otros entes fiscalizadores; y, el tercero, comités de apoyo para dar solución a los requerimientos de control (Soares Moraes & Camacho González, 2021).

Por otro lado, la irrupción de la pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto significativo en los presupuestos participativos, confirmando la suspensión de casi la mitad de las experiencias. Esto puede ser un desafío en el futuro, ya que no es común que los municipios implementen una política, la descontinúen y luego la vuelvan a implementar, creando barreras para realizar reuniones "presenciales", que son muy importantes en estos casos. Las condiciones de cooperación mutua entre vecinos se comunican con los funcionarios de manera oportuna y reuniéndose en persona o en conferencias. Por otro lado, aunque la pandemia ha tenido un impacto negativo en los presupuestos participativos, ya que los municipios necesitan recursos de emergencia (Annunziata et al., 2021).

Así, las tareas de digitalización surgieron con la pandemia como la clave para muchas actividades de la vida común que no podrían haberse realizado de manera presencial. Sin embargo, tal es el caso de los Presupuestos Participativos estos procesos no fueron la mayoría, el paso hacia los formatos digitales se presentó difícil para los municipios. En varias ocasiones aquellos que ya conocían las plataformas online ya las venían utilizando y otros incorporaron herramientas que se hicieron recurrentes con la propia pandemia, para dar un ejemplo tenemos para realizar colaboraciones online alternativas como: Zoom, Google Meet o Jitsi (Annunziata et al., 2021).

Sin embargo, se presentaron una serie de dificultades entre ellas que las herramientas digitales no lograban tomar prespecialidad en algunos aspectos, las trabas de acceso, falta de dispositivos, débil conectividad, la urgencia de contacto que debería tener la participación y que no logra suplir el formato online; y, en menor magnitud, la calidad de la discusión. Otra opinión sustentada, por aquellos que explotaron el uso de plataformas digitales como por quienes nunca lo hicieron, es que los formatos online no son garantía por ellos mismos para crear adecuados procesos participativos.

A pesar de que algunos grupos de colaboración de municipales hallaron significativas ventajas en el uso de las herramientas digitales (siendo lo más resaltante la facilidad que permitía superar obstáculos, y que ofrecen un medio de hacer frente en la pandemia, o que puedan lograr atraer una participación más masiva), también han identificado desventajas importantes, como la principal desigualdad de acceso, la evidente carencia de contacto personal, territorial y la reducción de la calidad deliberativa. Las conclusiones determinantes en cuanto a la ejecución de los Presupuesto Participativo en contextos complejos como el de la pandemia: 1) Es una ventaja mantener una segunda opción de vínculo con los ciudadanos para lograr conseguir las herramientas participativas plenamente cuando la situación pandémica se haya disipado; 2) Resulta a favor la incorporar a la propia situación de salud a las preocupaciones, necesidades y temores nuevos que se producen entre los temas a discutir, incluso con el propósito de producir un diagnóstico participativo para la gestión local; 3) Lo idóneo es dirigirnos o buscar soluciones de carácter híbrido para mejorar la participación presencial y digital, conjugando etapas de uno u otro formato, incluyendo instancias para la elección de delegados para la dimensión presencial, o simplemente ofreciendo las posibilidades simultáneas de participar por las distintas vías, en lo posible que las formas híbridas permitirían equilibrar las desventajas de cada formato y obtener ventajas de cada uno (Annunziata et al., 2021).

El presupuesto participativo cuenta experiencias exitosas, según (Huamaní Arone & Gómez Narváez, 2022), anteriormente la relación de proyectos se elaboraba desde una mirada de la oferta del gobierno de turno y de ofrecimiento en su campaña electoral, tomaban la decisión que obras se deben ejecutar durante su periodo de gobierno, en todo ese proceso de identificación y ejecución, la población no tenía ninguna opción de participar o todo caso ni injerencia en los manejos de los recursos públicos, como producto de ello se ejecutaban proyectos que no resolvían los problemas de la población y terminaron siendo “elefantes blancos”, prácticamente la participación ciudadana en estos proceso a nivel de gobierno regional y/o local era muy limitada para ejecutar y exigir las necesidades y visiones a nivel de iniciativas de parte de la sociedad civil.

Así, en Base a la Ley marco del Presupuesto Participativo -Ley N° 28056, los presidentes regionales, alcaldes provinciales y distritales a partir del año 2004 inician la convocatoria al presupuesto participativo, dicho contexto motivo generar estudios sobre el nivel de relación de la participación organizada de los ciudadanos y el proceso de implementación del presupuesto participativo; uno de estos estudios el más representativo fue la experiencia desarrollada al Gobierno Regional de Apurímac realizada sobre las últimas cinco gestiones de gobernantes regionales. Sobre estos estudios (Huamaní Arone & Gómez Narváez, 2022) logra afirmar, que en efecto se encuentra una relación significativa entre participación ciudadana con el proceso de presupuesto participativo, que se caracteriza una participación dinámica de la sociedad civil organizada, en todas las etapas del proceso entre ellas: de socialización, articulación, capacitación, los mecanismos de rendición de cuentas implementadas en las diferentes fases.

También los resultados confirman de la relación significativa entre la voluntad política con los lineamientos del plan de desarrollo concertado local y que la priorización de los proyectos de inversión pública está enmarcados o alineados a las metas y objetivos definidas. Por otro lado, de igual modo se demuestra la relación entre la voluntad política de la autoridad con el Consejo de coordinación local que se forma con la finalidad de cumplir con las funciones de vigilar y fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos firmados, entre ellos es que los proyectos priorizados deben ejecutarse de acuerdo con la priorización y no debe dejar de

ejecutarse. También se ha logrado constatar el nivel de relación significativa entre la toma de decisión con la estrategia de rendición de cuentas, esta fase la rendición se ejecuta cada año como parte del proceso del presupuesto participativo, la autoridad local informa de manera detallada sobre los avances de los proyectos ejecutados, el avance físico y financiero, también informa de las dificultades o limitaciones en caso de que aún está pendiente.

De otro extremo, de la revisión realizada a las experiencias sobre presupuesto participativo se ha identificado algunas experiencias que denotaron muy poco nivel de logros, como es el caso ecuatoriano donde para (Castillo, 2022) el presupuesto participativo no tuvo éxito; no se alcanzó institucionalizar como una estrategia vital para el desarrollo local, tampoco alcanzo ser el instrumento que apoye la ejecución de programas, proyectos, planes y propuestas vinculados a resolver los problemas más álgidos de la población y el gobierno seccional. Fundamenta que han pasado más de 23 años, y se percibe que las brechas de la inequidad aún existen en los territorios, la capacidad y calidad del gasto en los gobiernos seccionales no garantizan el uso eficaz y eficiente aún hay debate de transparencia, muchas limitaciones y escasos recursos. La crítica del presupuesto participativo no es normativa, ni metodológicas, tampoco es la reducción o limitación de las alianzas estratégicas de carácter territorial con el nivel parroquial, cantonal, provincial y ejecutivo para asegurar el despegue para lograr las metas. La percepción del fracaso va desde el entendimiento de la utilidad y objetivos del proceso del presupuesto participativo, que generaron un repliegue a los principios y valores de esta herramienta de gestión y una vuelta al pensamiento del siglo pasado, entre ellos: i) La concepción que el ciudadano no es necesario que participe, no debe opinar, no tiene esa función y en consecuencia tampoco tiene que decidir o saber, ii) Los ciudadanos se convierten en el eje de las decisiones prioritarias y la autoridad simplemente de ejecutar lo planificado, iii) Las diferencias ideológicas y de carácter políticas entre autoridades no coadyuvan la afluencia de competencias y presupuesto, iv) Cada vez se reducen más los espacios de participación dinámica de la sociedad civil, v) Se retorna a la estrategia de la corrupción de pactar antes que decidir democráticamente, vi) Se vuelve al clientelismo y vii) La autonomía territorial se maneja tomando como base los motivos de pacto político e ideológico.

En líneas generales, según (Escamilla Cadena, 2019) los factores que aportaron al éxito de los procesos de Presupuesto Participativo son: i) Voluntad política: la autoridad local responsable de impulsar el proceso del presupuesto participativo deben estar comprometidos con la apertura de los espacios democráticos para que garanticen la participación ciudadana organizada, ii) Capital social: las organizaciones sociales de base deben estar organizados de acuerdo a ejes temáticos para tener una participación dinámica, eficiente y eficaz en los asuntos municipales sobre todo en el proceso de presupuesto participativo. iii) Con relación al personal la administración municipal, se debe conformar un equipo técnico municipal con trabajadores técnicamente calificados, y de áreas claves iv) Tamaño reducido, el municipio no debe ser tan grande que desaliente la acción colectiva, v) Recursos suficientes, los Gobiernos locales deben contar con recursos financieros para la ejecución de proyectos priorizados y de programas sociales de apoyo a la población, vi) Plataforma legal, las normas deben motivar e incentivar la participación ciudadana y vii) Descentralización política, las autoridades políticas definitivamente deben haber sido elegidos por votación popular de acuerdo a proceso democráticos.

Así también, de otro extremo según (Escamilla Cadena, 2019) los principales factores de fracaso y manipulación son: i) El individualismo, hay riesgos como las posturas individualistas y la hostilidad entre participantes, lo que genera un debilitamiento en el tejido social, ii) El doble riesgo, el direccionamiento del presupuesto y la aparición del clientelismo con todas sus desenlace opuestas a la democracia, iii) El desaliento de las justas reivindicaciones de transformación social, los gobiernos de turno usan el presupuesto participativo no para provecho propio, sino de manera distorsionada de forma institucional e interesada a favor de unos, en un escenario en que las necesidades colectivas son muchos, justificadas y urgentes; además los recursos municipales son escasos, por lo que las autoridades pueden sentirse inducidos actuar de manera no transparente.

De otra parte, la implementación del PP en el contexto de la pandemia COVID-19 ha mostrado que: 1) Resulta conveniente tener vínculo con la ciudadanía, para así poder conservar las herramientas participativas, cuando una situación crítica se presente; 2) Es favorable incorporar a la propia pandemia, temores y necesidades nuevas presentadas para su discusión, y con la finalidad de promover participación en el diagnóstico de su gestión; 3) Generar formas híbridas de participación presencial y digital, ejecutando etapas de uno u otro de los formatos, así como de su participación por una u otra vía, en la medida que estas formas híbridas equilibraran las desventajas de cada formato y ganar de cada uno ventajas que ofrece (Annunziata et al., 2021).

A partir de lo expuesto en la presente investigación, se establece que el éxito de los procesos del presupuesto participativo se debe a factores como: voluntad política, el capital social, el personal competente, el tamaño reducido de la acción colectiva, los recursos suficientes, así como otros órganos que brindan apoyo (Escamilla Cadena, 2019). Sin embargo, desde la perspectiva de su fracaso se puede afirmar que se deben a factores relacionado como el individualismo, el doble riesgo, merma de las justas reivindicaciones de transformación social, las que han permitido que se evidencie una carencia en el proceso de implementación del PP; o como es el caso de lo señalado por (Castillo, 2022) quien manifiesta que las brechas de la inequidad, la calidad de gasto en los gobiernos seccionales, la crítica del presupuesto, la carencia de metodologías, la limitación de las alianzas territoriales, hacen que se den resultados negativos en el presupuesto participativo.

4. Conclusiones

La implementación del presupuesto participativo constituye la apertura para que la población de manera organizada participe en la toma de decisiones de la utilización de los recursos del estado para resolver sus problemas álgidos; esto permite como parte del proceso, la implementación del control y vigilancia ciudadana con la finalidad de hacer cumplir con la ejecución de proyectos priorizados a través de la conformación de los Consejo de Coordinación Local-CCL. Otro aspecto fundamental del proceso es la rendición de cuentas de las autoridades sobre el cumplimiento de acuerdos y compromisos, esto fomenta la transparencia que se debe dar en el manejo de los recursos del estado.

El proceso de implementación del presupuesto participativo en América Latina tomando en cuenta el criterio temporal o histórico, se desarrolló en 4 grandes fases: la primera fase es entre 1989 a 1997 es conocida como de experimentaciones, la segunda fase denominada como masificación brasileña está referida al periodo entre 1997 al 2000, la tercera fase desde el año 2000 hasta la actualidad identificada como la expansión, la cuarta fase denominada como evolución y evaluación del presupuesto participativo y que se relaciona con los resultados al cabo de 20 o 30 años.

Se han registrado experiencias positivas de procesos de Presupuesto Participativo y se han identificado factores que aportaron al éxito de los procesos: i) Voluntad política: autoridades encargadas de instrumentar el presupuesto deben facilitar canales que permitan una participación masiva de la ciudadana, ii) Capital social: la comunidad local conformada en asociaciones civiles deben encontrarse dispuestas a participar en los asuntos de la municipalidad, iii) Personal competente, municipalidad integrada por empleados técnicamente calificados, iv) Recursos suficientes, se debe contar con los recursos suficientes para garantizar la realización de proyectos y de programas sociales, v) Plataforma legal, leyes que deben fomentar la participación de la ciudadanía y vi) Descentralización política, autoridades que deben haber sido electos mediante procesos democráticos

De igual manera existen experiencias negativas en la implementación del proceso de presupuesto participativo, siendo los factores de fracaso identificados los siguientes: i) El individualismo, hay riesgos de actitudes individualistas y de enfrentamientos entre participantes, dejando de lado los objetivos de transformación social, ii) El riesgo doble, presencia de desviación del presupuesto y clientelismo con sus consecuencias opuestas a la

democracia, iii) Debilitamiento de reivindicaciones de transformación social, se utilizan el presupuesto participativo de forma institucionalmente interesada, cuando las necesidades colectivas son grandes, justificadas y urgentes.

La implementación de presupuesto participativo en el contexto de la pandemia COVID-19 ha mostrado que: 1) Resulta muy conveniente tener alguna forma de vínculo con la población para mantener la participación activa de la ciudadanía, aun cuando se presente situaciones críticas; 2) Es conveniente incorporar a la propia pandemia, las preocupaciones, necesidades y temores que esta genere, con el propósito incluso de producir un diagnóstico participativo para su gestión local.

Financiamiento

Ninguno.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Contribución de autores

Conceptualización, formulación, investigación, redacción, revisión, edición, análisis formal, visualización, presentación, escritura (preparación del borrador final): Taquiri-Carhuacho, P.

Referencias bibliográficas

- Abellán López, M. Á., & Pardo Beneyto, G. (2022). La rendición de cuentas y los contrapoderes: una necesidad democrática en el control del gasto y de la gestión pública. *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*. <https://roderic.uv.es/items/b1051e43-9b3e-4385-b5e4-164263b2bb43>
- Annunziata, R., Arena, E., & Basualdo Franchino, U. (2021). ¿Giro digital? Desafíos de los Presupuestos Participativos argentinos frente a la pandemia de COVID-19. *Política. Revista de Ciencia Política*, 59(1), 59–80. <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2021.61609>
- Buele Nugra, I. G., & Vidueira Mera, P. (2018). Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016. *Universitas*, 28, 159–176. <https://doi.org/10.17163/uni.n28.2018.08>
- Cabannes, Y., & Ming, Z. (2014). Participatory budgeting at scale and bridging the rural–urban divide in Chengdu. *Environment and Urbanization*, 26(1), 257–275. <https://doi.org/10.1177/0956247813509146>
- Cadena, A. E., & Torre, R. L. de la. (2021). El presupuesto participativo en la Ciudad de México: problemas de diseño institucional y niveles de participación ciudadana. *Sociológica*, 36(103). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732021000200085&script=sci_arttext
- Castellanos-Claramunt, J. (2020). Participación ciudadana y posverdad: la amenaza de la posverdad participativa. *Persona y Derecho*, 349–384. <https://doi.org/10.15581/011.81.349-384>
- Castillo, C. C. (2022). El presupuesto participativo, ¿su inicio prometedor para el pragmatismo territorial, a ser requisito sin transformación económica social? Una mirada a la evolución en el Ecuador. *Estudios De La Gestión: Revista Internacional De Administración*. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/3480>
- Choachí-Jaramillo, A., Gutiérrez-Uribe, M., Galvis Martínez, S., & Esteban Atehortúa, F. (2020).

- Participación y planeación del desarrollo local en Medellín: viabilidad jurídica de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local. *El Ágora USB*, 20(1), 130-141. <https://doi.org/10.21500/16578031.4644>
- Escamilla Cadena, A. (2019). El presupuesto participativo en la Ciudad de México: modalidades y resultados. *Espiral Estudios Sobre Estado y Sociedad*, 26(74), 167-200. <https://doi.org/10.32870/espiral.v26i74.7027>
- García Bátiz, M. L., & Téllez Arana, L. (2018). El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México. *Perfiles Latinoamericanos*, 26(52). <https://doi.org/10.18504/pl2652-012-2018>
- Goldfrank, B. (2006). LOS PROCESOS DE "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO" EN AMÉRICA LATINA: ÉXITO, FRACASO Y CAMBIO. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 26(2). <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2006000200001>
- González Salcedo, A., & Soler Contreras, A. (2021). Nuevas miradas de los presupuestos participativos: los resultados de la participación desde la perspectiva política y técnica. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 16(1), 135. <https://doi.org/10.14198/OBETS2021.16.1.09>
- Huamaní Arone, J., & Gómez Narváez, N. A. (2022). Participación ciudadana y el presupuesto participativo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 4948-4966. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3449
- López Ronda, S., & Gil-Jaurena, I. (2021). Transformaciones del Presupuesto Participativo en España: de la aplicación del modelo de Porto Alegre a la instrumentalización de las nuevas experiencias. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 16(1), 151. <https://doi.org/10.14198/OBETS2021.16.1.10>
- McNulty, E. J., & Marcus, L. (2020). Are You Leading Through the Crisis ... or Managing the Response? *Harvard Business Review*, 68, 531-532. https://hr.umich.edu/sites/default/files/are_you_leading_through_the_crisis_or_managing_the_response.pdf
- Montecinos Montecinos, E., & Carrasco Pérez, M. (2022). Origen y evolución del presupuesto participativo en Chile. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 1-24. <https://doi.org/10.32457/riem25.1681>
- Raquel Lerner, E. (2021). Metodología para la rendición de cuentas por resultados en el sector público. *Revista Del CLAD Reforma y Democracia*, 155-190. <https://biblat.unam.mx/es/revista/revista-del-clad-reforma-y-democracia/articulo/metodologia-para-la-rendicion-de-cuentas-por-resultados-en-el-sector-publico>
- Remy, M. I., Urrutia, J., & Veas, A. (2020). *El presupuesto participativo en Perú: un estudio de casos*. Instituto de Estudios Peruanos. <https://hdl.handle.net/20.500.14660/1171>
- Rodríguez Burgos, K., & Guajardo Solís, M. C. (2021). El Presupuesto Participativo como mecanismo de participación ciudadana presente en los Estados de México. *Justicia*, 26(39), 91-106. <https://doi.org/10.17081/just.25.38.4613>
- Salazar, H. O., Correa, S. R., Vásquez, A. P., Pinedo, E. G., Paredes, V. A. P., Calderón, R. A. E., & Rivera, A. E. R. (2021). Presupuesto participativo y satisfacción de las organizaciones civiles, gobierno regional de Loreto. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 8972-8990. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.965
- Soares Moraes, D., & Camacho González, H. (2021). Transparencia y rendición de cuentas. Aportes desde el sector hídrico mexicano. *Revista Ciencias Sociales*, 172. <http://repositorio.imta.mx/handle/20.500.12013/2295>